

## **GONAR AUTOMOTORES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados GONAR AUTOMOTORES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1294 - F° 339 - Año 2009, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades, que por Asamblea Unánime del 6 de Noviembre de 2009, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Rodolfo Alfonso Arias, D.N.I. 11.085.517, domiciliado en calle San Martín 3131, 3er. piso de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-11085517-7; Vicepresidente: Enrique L. Stringhini, D.N.I. 10.714.247, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 3165 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 23-10714247-9, y Director Suplente: Italo Alfredo Citroni, D.N.I. 13.376.845, domiciliado en calle Av. Falucho 976 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-13376845-9. Además fueron designados los profesionales C.P.N. Cristina G. Tonelatto como Síndico Titular y Dr. Ricardo Luciano Molinas como Síndico Suplente, por el término estatutario de tres ejercicios.

Santa Fe, 10 de Febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 91793 Feb. 17

---

## **APOLO SALUD S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, jueza subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 17 de Diciembre de 2009.

1) Socios: Sres. Guillermo Miguel Andriani, argentino, nacido el 06 de Junio de 1979, casado en primeras nupcias con María Soledad Flores, D.N.I. 27.174.698, licenciado en kinesiología y fisioterapia, domiciliado en calle Pueyrredón 223 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Ariel Marcelo Ulises Gómez, argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1963, divorciado según acta de divorcio N° 240 de fecha 20 de Junio de 2002, D.N.I. 16.486.489, médico, domiciliado en calle Alvear 92 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de Octubre de 2009.

3) Denominación: APOLO SALUD S.R.L.

4) Domicilio: en calle Juan B. Justo 248 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Atención médico-jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. 3) Otros servicios de consultaría médica: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes. b) Brindar servicios médicos a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-) divididos en 5000 cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo de la siguiente forma: Guillermo Miguel Andriani suscribe 3250 cuotas de 10 pesos cada una o sea \$ 32.500 e integra el 25% o sea \$ 8.125 en efectivo, el saldo deberá integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato, Ariel Marcelo Ulises Gómez suscribe 1750 cuotas de 10 pesos cada una o sea \$ 17.500 e integra el 25% o sea \$ 4.375 en efectivo, el saldo deberá integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y se compone de la siguiente manera: Gerente: Guillermo Miguel Andriani, D.N.I. 27.174.698.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: a cargo del gerente de la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año. Venado Tuerto, 5 Febrero de 2010. Federico Bertram, secretario.

§ 93 91833 Feb. 17

---

## **ALMACEN MAYORISTA**

### **2 HERMANOS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, jueza subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 29 de Diciembre de 2009.

1) Socios: Sres. Ezequiel Fernando Cañete, argentino, nacido el 28 de Enero de 1979, casado en primeras nupcias con Pamela Clarisa Bertola, D.N.I. 26.940.890, empresario, domiciliado en calle Avellaneda 312 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Esteban Gabriel Cañete, argentino, nacido el 01 de Enero de 1978, casado en primeras nupcias con Lorena Elisabet Patek, D.N.I. 26.334.759, empresario, domiciliado en calle Francia y Entre Ríos s/n de la ciudad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Diciembre de 2009.

3) Denominación: ALMACÉN MAYORISTA 2 HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio: en calle Italia 1369 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas y gaseosas alcohólicas y sin alcohol; comestibles, productos alimenticios de todo tipo: envasados, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; golosinas; artículos de limpieza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en 5000 cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo de la siguiente forma: Ezequiel Fernando Cañete suscribe 2500 cuotas de 10 pesos cada una o sea \$ 25.000 e integra el 25% o sea \$ 6.250 en efectivo, el saldo deberá integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato, Esteban Gabriel Cañete suscribe 2500 cuotas de 10 pesos cada una o sea \$ 25.000 e integra el 25% o sea \$ 6.250 en efectivo, el saldo deberá integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y se compone de la siguiente manera: Gerente: Ezequiel Fernando Cañete, D.N.I. 26.940.890.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: a cargo del gerente de la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Enero de cada año. Venado Tuerto, 9 Febrero de 2010. Federico Bertram, secretario.

---

**LEODIE S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso; secretaría del autorizante Dr. Federico Bertram, mediante Resolución de fecha 09/02/2010 se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Milovich, Diego Matías de nacionalidad Argentino, nacido el 20 de Marzo de 1983, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 45 bis N° 1068, de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 29.817.392, de apellido materno Dipardo, de estado civil soltero; y Milovich, Leonardo Andrés, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Febrero de 1986, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 45 bis N° 1068, de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 32.129.026, de estado civil soltero, de apellido materno Dipardo.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Leodie" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle 45 bis N° 1068, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto: 1) Transporte de mercaderías generales de mediana y larga distancia con vehículo de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales.

Capital: El capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Milovich, Diego Matías, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital o sea pesos: cincuenta mil (\$ 50.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos: doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea pesos: treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; el socio Milovich, Leonardo Andrés, suscribe cinco mil ( 5.000) cuotas de capital o sea pesos: cincuenta (\$ 50.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos: doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea pesos: treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Milovich, Diego Matías, de nacionalidad Argentino, nacido el 20 de Marzo de 1983, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 45 bis N° 1068, de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI N° 29.817.392, de apellido materno Dipardo, de estado civil soltero; y Milovich, Leonardo Andrés, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Febrero de 1.986, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 45 bis N° 1068, de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI N° 32.129.026, de estado civil soltero, de apellido materno Dipardo.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

---

**TRAMPES S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso; secretaría del autorizante Dr. Federico Bertram, mediante Resolución de fecha 08/02/2010 se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Baldoni, Jesús Ramón, de nacionalidad Argentino, nacido el 30 de Julio de 1952, de profesión comerciante, con domicilio

en calle Zona Rural, de la localidad de San Eduardo, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 10.435.828, casado en primeras nupcias con Mazzoni, Nilda Nora, de apellido materno Raviola; y Baldoni, María Angela, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de Junio de 1.955, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Avenida Victoria S/N de la localidad de San Eduardo, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI N° 11.649.051, casada en primeras nupcias con Muratori, José Javier, de apellido materno Raviola.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Trampes Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 3 de Febrero N° 126 de la localidad de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto: Actividad inmobiliaria mediante arrendamiento de Bienes Propios.

Capital: El capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez peso (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Baldoni, Jesús Ramón, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea pesos: cincuenta mil (\$ 50.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos: doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea pesos: treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; el socio Baldoni, María Angela, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea pesos: cincuenta (\$ 50.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos: doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea pesos: treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de Baldoni, Jesús Ramón, de nacionalidad Argentino, nacido el 30 de Julio de 1952, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zona Rural, de la localidad de San Eduardo, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 10.435.828, casado en primeras nupcias con Mazzoni, Nilda Nora, de apellido materno Raviola.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta (30) de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 8 de febrero de 2010.

\$ 79,20 91760 Feb. 17

---

## EL ANDAR S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Domicilio: Sarmiento y Ruta 94 - Santa Isabel - Santa Fe.

Se hace saber que los socios convienen en:

1) Prorrogar el plazo de la sociedad que gira, en esta plaza bajo la denominación de "El Andar SRL" por el término de cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumentar el capital social de la sociedad "El Andar SRL", en ochenta y ocho mil pesos (\$ 88.000) representado por ocho mil ochocientas (8.800) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una llevando el mismo a pesos cien mil (\$ 100.000). El cual es suscripto por los socios de la siguiente forma: el Sr. Víctor Hugo Micheloud suscribe cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un importe de cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 44.000), el Sr. Roberto Mauricio Zaga suscribe cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un importe de cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 44.000). Las cuotas sociales serán integradas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo, y el saldo, también en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha.

Quedan por consiguiente redactadas de la siguiente manera las cláusulas:

Tercera: Prórroga-Duración: El término de duración se prorroga en cinco (5) años a partir del 11 de febrero de 2010, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 10 de febrero de 2015.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos

diez (\$ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: el Sr. Víctor Hugo Micheloud posee la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y el Sr. Roberto Mauricio Zaga posee la cantidad cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, o sea que representan un capital nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).-

Se ratifican las demás cláusulas.

Santa Isabel, 10 de Febrero de 2010.

\$ 40 91826 Feb. 17

---

## **VIRARO S.A.**

### ESTATUTO

1) Accionistas: Ignacio Escauriza, Documento Nacional de Identidad N° 26.833.614, (C.U.I.T. 20-26833614-2), nacido el 15 de agosto de 1978, argentino, soltero, abogado y domiciliado en calle Urquiza N° 945, Piso 18°, de Rosario, Provincia de Santa Fe y Cristián Alberto Marull, Documento Nacional de Identidad N° 27.748.159, (C.U.I.T. 20-27748159-7), nacido el 25 de octubre de 1979, argentino, soltero, Licenciado en Agronegocios y domiciliado en Bv. Argentino N° 7793, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13/10/2009.

3) Denominación de la Sociedad: UP RIVER TRADING S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Corrientes N° 751, Piso 4°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Asesoramiento comercial y financiero a empresas del sector agroalimentario y agroindustrial. Contratando a los profesionales, empresas u organizaciones con incumbencia, que dicha actividad requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.), representado por cuatrocientas (400) acciones de Cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo máximo de dos (2) años a partir de la fecha del presente.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Organización de la Representación Legal y Directorio: Presidente y Director Titular: Cristian Alberto Marull (D.N.I. 27.748.159) Director Suplente: Ignacio Escauriza (D.N.I. 26.833.614).

10) Representación Legal: Presidente del Directorio.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 36 91733 Feb. 17

---

## **CALAFATE S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 23 de octubre de 2009 se resuelve:

1) Prórroga de duración: se prorroga la duración de la sociedad por 5 años a partir del 28 de octubre de 2009, es decir, hasta el 28 de octubre de 2014.

Por instrumento de fecha 28 de diciembre de 2009 se resuelve:

1) Adecuar el objeto social a: "El objeto de la sociedad es la explotación de una cabaña avícola con planta de incubación".

2) Aumentar el capital de \$ 6.000 a \$ 100.000. Los \$ 94.000.- se suscriben de la siguiente manera: Danilo Marcelino Pozza 12.549 cuotas es decir \$ 12.549.-, Alfonso Héctor Galvagni 12.549 cuotas es decir \$ 12.549.- Carlos Agustín Francisco Facciano 34.451 cuotas es decir \$ 34.451.- y Laura Inés Teresita Facciano 34.451 cuotas es decir \$ 34.451.- Estos importes son íntegramente suscriptos e integrados en este acto por capitalización de saldos de cuentas particulares de socios, conforme a informe emitido por el CPN. Carlos A. Castillo con certificación de firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Santa Fe.

\$ 17 91751 Feb. 17

---

### ACMC S.A.

#### CAMBIO DE DIRECTORIO

Se resuelve en asamblea el nuevo directorio: Presidente: Adolfo Leonardo Abecasis. Vicepresidente: María de los Angeles Cima. Director Suplente: Juan Manuel Cutrin.

\$ 15 91753 Feb. 17

---

### MCA S.A.

#### CAMBIO DE DIRECTORIO

Se resuelve en asamblea el nuevo directorio: Presidente: Germán Alejandro Craiyacich. Vicepresidente: Guillermo Cesar Costa. Director Suplente: María Eugenia Craiyacich.

\$ 15 91752 Feb. 17

---

### 06 S.R.L.

#### CONTRATO

1) Socios: Claudio Alberto Piccato, argentino, nacido el 13 de octubre de 1960, D.N.I. N° 13.958.859, casado, domiciliado en Italia 952, Piso 7°. "A" de la ciudad de Rosario, Ingeniero mecánico; y Silvia Beatriz Nilsson, argentina, nacida el 5 de marzo de 1961, D.N.I. N° 14.180.576, casada, domiciliada en Italia 952, Piso 7°. "A" de la ciudad de Rosario, comerciante.

2) Fecha del contrato: 7 de Diciembre de 2009.

3) Denominación: 06 S.R.L.

4) Domicilio: Lapida 848 - Dpto. "A" Planta Baja - Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comercialización de elementos oleohidráulicos y neumáticos; b) Fabricación, reparación y montaje de equipos, partes y accesorios oleohidráulicos y neumáticos; c) Asesoramiento técnico en hidráulica y neumática; d) Automatización de máquinas hidráulicas y neumáticas.

6) Plazo de duración: Cinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por diez mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Señor Claudio Alberto Piccato suscribe nueve mil cuotas por un valor de \$ 90.000, y la Señora Silvia Beatriz Nilsson suscribe un mil cuotas por un valor de \$ 10.000.

8) Administración: Fiscalización: La administración está a cargo del socio Claudio Alberto Piccato. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

9) Representación legal de la sociedad: Corresponde al socio gerente, quien tendrá todas las atribuciones de ley, quedándole solo prohibido comprometer el patrimonio social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad o para garantía de terceros

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 38 91755 Feb. 17

---

**DON EMILIO CEREALES S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Asamblea 5-2-10 renuncia como presidente Marta Ester López DNI 11978024 y como Director Suplente Adrián Ademar Escudero DNI 12004594 asume como Presidente Lucas Leandro Pitarelli DNI 30425221 y como Director Suplente María de los Angeles Quintero DNI 17603811. Se fija sede social en San Martín 3123 Planta alta de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 91767 Feb. 17

---

**M & M SERVICIOS**

**INDUSTRIALES S.R.L.**

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Carletto, Marcela Silvana, nacida el 15 de mayo de 1.975, casada en primeras nupcias con Villanueva Carlos, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mitre N° 628 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 24.494.754 y Leiva Marisa Alejandra, nacida el 24 de Diciembre de 1.965, casada en primeras nupcias con Cruceño Rubén, argentina, comerciante, domiciliada en calle Bertolé N° 4.447 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 17.401.249

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 días del mes de diciembre del año dos mil nueve

3) Razón Social: M & M Servicios Industriales S.R.L.

4) Domicilio: Bertolé N° 4.447 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: construcción de estructuras metálicas, ejecución de montajes, reparaciones y mantenimientos mecánicos y eléctricos, provisión de mano de obra para trabajos de mantenimiento, reparaciones y montajes, mecanizado, maquinado y plegado de piezas, carpintería metálica y de aluminio y limpieza, comercialización de repuestos, y realización de obras civiles.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00)

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de las socias Carletto Marcela Silvana y Leiva Marisa Alejandra que asumen el cargo de socias gerentes y que obligarán validamente a la sociedad mediante la firma conjunta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socias gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 37 91757 Feb. 17

---

## **XÉMINAS S.A.**

### **ESTATUTO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de XÉMINAS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Andrea Verónica Reviglio, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de julio de 1962, D.N.I. N° 14.729.101, divorciada según Sentencia N° 45 del 08 de febrero de 2005, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario, de profesión Médica Ginecóloga, con domicilio en calle Callao N° 3219, de la ciudad de Rosario; Eduardo Pedro Reviglio, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de marzo de 1964, D.N.I. N° 16.861.198, casado en primeras nupcias con Graciela Carina Censi, de profesión Médico Toco Ginecólogo, con domicilio en calle Mitre N° 1117, 4° Piso, Dpto. 13, de la ciudad de Rosario; Aníbal Marcelo Krivoy, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de septiembre de 1967, D.N.I. N° 18.544.643, casado en primeras nupcias con María Fabiana Drincovich, de profesión Médico Pediatra, con domicilio en calle Sarmiento N° 288, 7° Piso, de la ciudad de Rosario; Gabriel Alejandro Lombide, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de julio de 1966, D.N.I. N° 17.665.762, casado en primeras nupcias con María Gisela Arthur, de profesión Médico Obstetra, con domicilio en calle Dorrego N° 34, 9° Piso, de la ciudad de Rosario; María Gisela Arthur, de nacionalidad argentina, nacida el 1° de abril de 1980, D.N.I. N° 27.517.997, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Lombide, de profesión Médica, con domicilio en calle Dorrego N° 34, 9° Piso, de la ciudad de Rosario; Ivana Marcela Strasser, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.536.629, soltera, de profesión Médica, con domicilio en calle Sarmiento N° 1781, 2° Piso, de la ciudad de Rosario; Néstor Joaquín Cabrejas, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de abril de 1967, D.N.I. N° 18.440.263, casado en primeras nupcias con Silvina Graciela Scándolo, de profesión Médico Obstetra, con domicilio en calle Pasaje Monroe N° 2963, de la ciudad de Rosario; y Georgina Meneghini, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de agosto de 1970, D.N.I. N° 21.774.219, casada en primeras nupcias con Stefano Marcelo Marconcini, de profesión Médica Toco Ginecólogo, con domicilio en calle Entre Ríos N° 158, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: Ratificación Acto Constitutivo del 26/10/2009.

3) Denominación social: Xéminas S.A..

4) Domicilio v sede social: Boulevard Oroño N° 373, de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la organización y administración de consultorio externos para la prestación de servicios médicos relacionados con las especialidades de fertilidad, ginecología, obstetricia, endocrinología, nutrición, kinesiología, estética, ecografía, hematología, flebología, cardiología, psicología, genética, pediatría, cirugía plástica y cualquier otra especialidad relacionada o complementaria a las mencionadas dentro del ejercicio de las profesiones de arte de curar, prestada en consultorios externos; por medio del uso de tecnología avanzada y siempre a través de profesionales con título habilitante. Los honorarios devengados serán de propiedad de los profesionales que presten el servicio.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 60.000.- representados por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de

suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: Directora Titular: María Gisela Arthur, como Presidenta; y Directora Suplente; Andrea Verónica Reviglio. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, o a quien lo reemplace estatutariamente, y a los restantes miembros titulares del directorio en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Designación de Directora Médica: se designa a la Dra. Georgina Meneghini.

§ 99 91774 Feb. 17

---

### **CAR-FER S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna, se ha dispuesto la publicación de los presentes edictos, con la finalidad de informar la transferencia de cuotas sociales de la sociedad CAR-FER S.R.L. en virtud del fallecimiento de uno de sus socios don José Botas. Así también se hace saber la incorporación a la sociedad CAR-FER S.R.L. de Carina Mariel Botas, titular del DNI. N° 22.095.489, nacida el 17 de mayo de 1971, de profesión abogada, casada en primeras nupcias con Gustavo Adrián Canut. La transferencia de cuotas sociales de CAR-FER SRL - sociedad inscripta al Tomo 126 Folio 3129 N° 1035 y sus modificatorias, Aumento de capital social en fecha 30/08/1985, modificación de contrato en fecha 20/11/1987, aumento de capital social en fecha 21/09/1993 y modificación de contrato en fecha 27/07/2005, que se realiza en virtud del fallecimiento de José Botas se efectúa en el siguiente porcentaje: a) El 50% del 70% a la Sra. Susana Mabel Gómez, b) El 25% del 70% a Carina Mariel Botas y Gómez y el c) el 25% del 70% a Fernando José Botas y Gómez. Todo lo antes referido surge de los caratulados Botas José s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1193/07, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos. Rosario, 11 de febrero de 2010.

§ 28 91790 Feb. 17

---

### **RED DEL INTERIOR S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Datos Personales Socios: Rafael Miguel Tschudy, D.N.I. N° 10.988.376, nacido el 17/01/54, casado en 1° nupcias con Susana Luisa Pace, domiciliado en Saavedra N° 2548, y Cintia Vanesa Tschudy de Lorenzini, D.N.I. N° 25.750.481, nacida el 27/03/1977, casada en primeras nupcias con Ricardo Sergio Lorenzini, domiciliada en Urquiza N° 1362, 11° Piso, Rosario, ambos argentinos y comerciantes.

Se modifica la Cláusula Primera, por cambio de jurisdicción, que queda:

Primera: La razón social que se constituye es la de RED DEL INTERIOR S.R.L., y tendrá su domicilio social en calle Corrientes N° 3618, de la ciudad de Rosario, por resolución de ambos socios podrán establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no a las mismas capital para su giro comercial.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

Fecha del Acto: 29/12/2009.

§ 20 91788 Feb. 17

---

**SILICON S.R.L.**

DISOLUCION

Por reunión de socios de fecha 30 de Diciembre de 2009 se ha resuelto la disolución de SILICON S.R.L., inscrita por ante el Registro Público de Comercio en contratos, al Tomo: 158, Folio: 18965, N° 1436, en Rosario en fecha 17/08/2007, actuando como liquidador de la misma el Socio Gerente en ejercicio, el Sr. Walter Derlys Ramonda, apellido materno Scocozza, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz Urquiza, D.N.I. 13.726.417, con domicilio en calle Mitre 1258, Dpto. 5 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

§ 15 91814 Feb. 17

---

**PONINO'S S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en los actos caratulados: Ponino's S.R.L. s/modif. de Administración (gerentes-ratificación y desig. de gerente), Expte. 4327/09, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de Diciembre de 2009, se ha decidido la modificación de la administración, dirección y representación de la sociedad. A tal efecto se ha modificado la cláusula sexta del Contrato Social. En consiguiente la Administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de los dos socios, gerentes administradores, por el tiempo de duración de la sociedad. Sres. Claudio Alejandro Corso, D.N.I. 16.149.149 y Nidia Gabriela Flamini, D.N.I. 16.627.682, con el uso de la firma en forma indistinta. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 11 de Febrero de 2010.

§ 21 91815 Feb. 17

---

**MB AGROPECUARIA S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del Instrumento de constitución: 6/11/2009 y anexo del 29/01/2010.

§ 15 91770 Feb. 17

---

**AGROPECUARIA ALINOR S.R.L.**

CONTRATO

En Rosario, Prov. de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Febrero del año dos mil diez, entre: Norberto Pedro Petralia, argentino, comerciante, D.N.I. 12.521.331 nacido el 16-07-58, casado en 1ras. Nupcias con Doña Alicia María Parodi, domiciliado en Estanislao López 1722- Soldini - (SF), y Alicia María Parodi, argentina, comerciante, D.N.I. 14.820.781, nacida el 31-12-61, casada en 1ras. Nupcias con Norberto Pedro Petralia, domiciliada en Estanislao López 1722 - Soldini (SF), convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general:

Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de: AGROPECUARIA ALINOR S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Estanislao López 1722 - Soldini, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer

agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar en distintos lugares del país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, y/o con organismos oficiales las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola ganadera, cultivo de cereales y oleaginosas. 2) Arrendamiento, explotación y administración inmuebles agropecuarios. 3) Servicios agrícolas ganaderos: Capital: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) divididos en Cincuenta (50) cuotas de Pesos MIL (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alicia María Parodi, suscribe Veinticinco (25) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Norberto Pedro Petralia, suscribe Veinticinco (25) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Los socios integran el capital en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea que integran en este acto la suma de pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) cada uno, que hacen un total de \$ 12.500 (Doce Mil Quinientos Pesos) y el saldo o sea el setenta y cinco por ciento (75%) de las cuotas suscriptas, se obligan a integrarlo dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Enero de cada año.

Resto de Forma

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a Norberto Pedro Petralia.

\$ 65 91822 Feb. 17

---

## HORMIGA DISEÑO S.A.

### ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 30 de junio de 2009.

Integrantes de la Sociedad: Jesús San Martín, argentino, nacido el 06/01/1978, diseñador gráfico, soltero, domicilio calle J. B. Justo 276, Granadero Baigorria, D.N.I. 26.358.567; el Sr. Matías Sebastián Carbonari, argentino, nacido el 11/03/1976, diseñador gráfico, soltero, domicilio calle Bv. Rondeau 1091, Rosario, D.N.I. 24.980.764; el Sr. Fernando del Castillo, argentino, nacido el 16/01/1971, diseñador gráfico, casado, domicilio calle Av. Rosario 668, Funes, D.N.I. 21.946.778.

Razón Social: HORMIGA DISEÑO S.A.

Domicilio Legal: Presidente Roca 588 P.A., Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Diseño de logos, folletos, carteles, papelerías institucionales, brochures institucionales, avisos para medios gráficos y páginas web.

Plazo de duración: 50 años.

Capital Social: \$ 31.070 (compuesto de 31.070 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u).

Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a tres miembros titulares quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Primer Directorio: Presidente y Director Titular Jesús San Martín; Director Suplente, Matías Sebastián Carbonari.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 de la citada Ley.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Duración en el cargo de los miembros del Directorio: tres (3) ejercicios.

Representación Legal: A cargo del Presidente o a quien lo reemplace estatutariamente.

§ 36 91832 Feb. 17

---

**PLAZA SAN LUIS**

**CONSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por escritura N° 248 de fecha 26 de octubre de 2009, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona.

Los únicos socios Luis Eduardo Delorenzi, Pedro Alberto Ramón Cassone y Adrián Reinaldo Tamagno de la sociedad PLAZA SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.R.L. realizaron lo siguiente: 1º) Modificaron la cláusula sexta del contrato social a saber: La administración de la sociedad será ejercida por Gerentes ya sean socios o no y obligará a la Sociedad la firma indistinta del o de los Gerentes que se designen, con el aditamento de Gerente, precedida de la denominación social. 2º) Renunciaron como socios gerentes Luis Eduardo Delorenzi y Adrián Reinaldo Tamagno. 3º) Se designó Gerente al señor: Daniel Nicolás Tamagno, argentina, nacido el 25 de Enero de 1977, casado en primeras nupcias con Yanina Beatriz Ferrer, D.N.I. 25.712.467, arquitecto, domiciliado en calle San Luis N° 3140, Piso 3, Departamento A de la ciudad de Rosario.

§ 45 91830 Feb. 17 Feb. 19

---

**LUCAYA S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Se informa que LUCAYA S.A. Cambió de domicilio y jurisdicción, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a la ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux, Pcia. de Buenos Aires (calle Mitre 159) - Resolución DPPJ: 7027 de fecha 05/10/2009.

§ 15 91824 Feb. 17

---